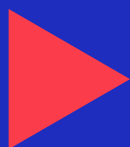




Organización
Internacional
del Trabajo

114.^a reunión, 2026



Guía de la Conferencia Internacional del Trabajo

#CIT2026

Ginebra, 1 a 12 de junio de 2026

► Índice

	Página
Introducción a la 114. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
Orden del día de la 114. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
Puntos inscritos de oficio	5
Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración	6
Estructura y funcionamiento de la Conferencia	7
La plenaria.....	7
Votación	7
Informes examinados en sesión plenaria	7
Comisiones de la Conferencia.....	8
Inscripción en las comisiones.....	8
Programa de trabajo provisional de la 114. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	9
Reuniones de los Grupos	9
Sesión de apertura.....	10
Eventos paralelos	10
Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones.....	11
Votaciones.....	11
Ceremonia de clausura	11
Uso de la palabra en sesión plenaria	11
Personas habilitadas a hacer uso de la palabra	11
Inscripción en la plenaria	12
Duración máxima de las intervenciones.....	12
Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa.....	13
Retransmisión en directo de las sesiones plenarias.....	13
Acreditación de las delegaciones nacionales.....	14
Formulario de acreditación	14
Plazo.....	14
Finalidad del documento	14
Composición de las delegaciones	15
Paridad de género.....	16

Derechos y funciones de los miembros de las delegaciones y otros participantes	16
Ministros asistentes a la Conferencia.....	16
Personas que acompañan con carácter oficial a los ministros asistentes a la Conferencia	16
Delegados.....	17
Consejeros técnicos y delegados suplentes.....	17
Personas designadas para reemplazar a los consejeros técnicos.....	17
Otras personas que asisten a la reunión de la Conferencia.....	18
Personal auxiliar de las delegaciones	18
Medios de comunicación y personal de seguridad.....	18
Representación de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales	18
Inscripción	18
Inscripción a la llegada (distintivo personal)	18
Procedimiento para cargar fotografías en línea para los distintivos	19
Horarios de apertura de los mostradores de inscripción	19
Participación a distancia	20
Documentos e información.....	20
Mostrador de información	20
Programa diario	20
Aplicación «ILO Events»	21
Sistema electrónico de votación	21
Redes sociales	21
Principales recomendaciones.....	22
Espacio de comunicación.....	22
Biblioteca y servicios de información	22
Sostenibilidad medioambiental en la OIT	23
Servicios e instalaciones de la Conferencia	23
Plano de los lugares de la Conferencia	23
Reserva de las salas de reunión.....	23
Servicios de interpretación.....	23
Acceso a internet y espacio cibernético	24

Restauración	24
Sede de la OIT.....	25
Palacio de las Naciones.....	25
CICG	26
Transporte	26
Servicio de minibuses.....	26
Taxis	28
Transporte público.....	28
Estacionamiento.....	28
Seguridad, salud y bienestar	28
Política contra el acoso	28
Primeros auxilios.....	29
Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención	30
Medidas generales de seguridad e higiene.....	30
En caso de presentar síntomas gripales.....	30
Emergencias médicas fuera del Palacio de las Naciones, el CICG y la sede de la OIT	30
Cobertura de seguro	30
Política antitabaco.....	31
Delegados con discapacidades.....	31
Sala de lactancia	31
Sala de oración/Sala de meditación	31
Sala de descanso.....	31
Aseos y productos de higiene femenina	32
Fuentes de agua.....	32
Banco.....	32
Sucursal de Vermont-Nations:	32
OIT	32
CICG	32
Objetos perdidos	33
Equipaje	33

► Introducción a la 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo es el principal órgano decisorio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Cada año, este evento congrega a las delegaciones tripartitas de los 187 Estados Miembros de la Organización y a una serie de observadores internacionales, con objeto de examinar diversos temas relacionados con el mundo del trabajo, inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia está compuesta por una plenaria y varias comisiones técnicas.

La 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará **del 1 al 12 de junio de 2026 en Ginebra**, en tres lugares: el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT.

En el presente documento se incluye información general y práctica para los participantes en la reunión de la Conferencia. Se publica en el [sitio web de la Conferencia](#) y en la aplicación «ILO Events».

En la Guía se presenta el orden del día de la 114.ª reunión de la Conferencia, una descripción general de la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia, información sobre los trámites de acreditación y los derechos de participación en la Conferencia, y detalles de los servicios e instalaciones a disposición de los participantes en la reunión de la Conferencia.

El [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#) puede consultarse en el sitio web de la OIT. El documento *La Conferencia Internacional del Trabajo* de un vistazo constituye una versión resumida de dicho Reglamento.

► Orden del día de la 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El orden del día de la 114.ª reunión de la Conferencia, conforme lo aprobó el Consejo de Administración de la OIT, consta de los diez puntos siguientes.

Puntos inscritos de oficio

I. Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General (Punto examinado en sesión plenaria)

- Informe I (A): Informe de la Presidenta del Consejo de Administración para el periodo 2025-2026
- Informe I (B): Un momento decisivo: Aprovechar la inteligencia artificial para promover el trabajo decente - Memoria del Director General
- Memoria del Director General - Anexo: La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados
- Informe I (C): Aplicación del programa de la OIT en 2024-2025

II. Informaciones relativas al Programa y Presupuesto y otras cuestiones

(Punto examinado en la Comisión de Cuestiones Financieras)

- Informe II: Informaciones relativas al Programa y Presupuesto y otras cuestiones
- Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2025 e Informe del Auditor Externo

III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

(Punto examinado en la Comisión de Aplicación de Normas)

- Informe III (Parte A): Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones
- Informe III (Parte B): El empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

IV. Discusión recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo

(Punto examinado en la Comisión de la Discusión Recurrente)

- Informe IV: Transitar el cambio mediante el diálogo social inclusivo
- Puntos para discusión

V. El trabajo decente en la economía de plataformas (elaboración de normas, segunda discusión)

(Punto examinado en la Comisión Normativa)

- Informe V (3): Proyecto de convenio y de recomendación con miras a la formulación de comentarios
- Informe V (4): Resumen de las observaciones recibidas y proyecto de convenio y de recomendación

VI. Impulso del programa transformador para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo (discusión general)

(Punto examinado en la Comisión de la Discusión General)

- Informe VI: Impulso del programa transformador para lograr la igualdad de género en el mundo del trabajo
- Puntos para discusión

VII. Retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83)

(Punto examinado en sesión plenaria)

- Informe VII (1): Cuestionario
- Informe VII (2): Resumen de las respuestas recibidas y propuesta de decisión

La Oficina prepara diversos informes en relación con cada punto del orden del día, los cuales normalmente constituyen la base de las discusiones. **La mayoría de los informes para la Conferencia se ha publicado en el sitio [web de la Conferencia](#).**

► Estructura y funcionamiento de la Conferencia

La Conferencia consta de una plenaria y de varias comisiones permanentes y técnicas, encargadas de abordar los puntos del orden del día.

La plenaria

La plenaria de la Conferencia, que se celebrará en el Salón de Asambleas del Palacio de las Naciones, incluye las siguientes sesiones:

- la sesión de apertura oficial de la Conferencia (lunes 1 de junio);
- la aprobación de los informes de las comisiones permanentes y técnicas (jueves 11 y viernes 12 de junio);
- la sesión de clausura de la Conferencia (viernes 12 de junio).

El examen de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración (entre el miércoles 3 y el miércoles 10 de junio) se celebrarán en el edificio Tempus, ubicado también en el Palacio de las Naciones.

Votación

Es responsabilidad de los delegados asegurarse de que pueden ejercer su derecho de voto de conformidad con el artículo 4 de la [Constitución de la OIT](#). Se prevén votaciones sobre una serie de puntos que serán decididos por la Conferencia. De conformidad con el artículo 22 del [Reglamento de la Conferencia](#), se recuerda a los delegados que ninguna votación surtirá efecto si el número de votos emitidos a favor y en contra fuere inferior a la mitad del número de delegados con derecho a voto presente en la reunión de la Conferencia. Para obtener información práctica sobre la votación, consulte las secciones «[Votaciones](#)» y «[Sistema de votación electrónica](#)» de esta Guía.

Informes examinados en sesión plenaria

La Presidenta del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor llevada a cabo por el Consejo de Administración entre junio de 2025 y marzo de 2026. Dicha presentación se realizará durante la sesión de apertura de la Conferencia, el **lunes 1 de junio**.

Durante la sesión de apertura, el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su Memoria a la Conferencia, que este año lleva el título *Un momento decisivo: Aprovechar la inteligencia artificial para promover el trabajo decente*. La Memoria incluye también un anexo titulado *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*. El Director General presentará también la [Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2024-2025](#) en esta reunión de la Conferencia.

Los discursos en sesión plenaria sobre la Memoria del Director General y el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración comenzarán el **miércoles 3 de junio** y está previsto que terminen el **miércoles 10 de junio por la tarde, a razón de dos sesiones diarias**. **Sírvase consultar la sección «[Uso de la palabra en sesión plenaria](#)» para obtener información sobre cómo inscribirse en la lista de oradores para la sesión plenaria.**

De acuerdo con la práctica establecida, **el séptimo punto del orden del día —retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83)—** sería remitido por la Conferencia a la Comisión de Asuntos Generales. Considerando que este es el único punto del

orden del día que debe ser examinado por la Comisión de Asuntos Generales y en aras de la eficiencia, se propone que la Conferencia lo examine directamente en una sesión plenaria de conformidad con el artículo 52, 2) del Reglamento de la Conferencia. Si se procediera de esa forma, la Conferencia decidiría si se somete la propuesta formal de retirada a una votación nominal final, que «no podrá celebrarse hasta el día siguiente a aquel en que se haya adoptado la decisión preliminar». El examen del informe por la Conferencia se llevaría a cabo en la sesión plenaria del miércoles 3 de junio, antes de comenzar la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General, y la **votación nominal se programaría para el viernes 5 de junio**. Esta propuesta no excluiría que la Conferencia decidiera remitir cualquier otro asunto a la Comisión de Asuntos Generales, de conformidad con el artículo 7, 2) del Reglamento de la Conferencia.

Comisiones de la Conferencia

Se constituyen diversas comisiones técnicas y permanentes encargadas de examinar los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia. El procedimiento de inscripción en las comisiones se detalla en la sección «[Inscripción en las comisiones](#)».

Cada comisión dispone de una página web en la que se publican los informes que servirán como base para sus labores, así como información detallada acerca del programa de trabajo propuesto para cada comisión. El [sitio web de la Conferencia](#) contiene enlaces a dichas páginas.

Las comisiones de la Conferencia emprenderán sus labores por la tarde del **lunes 1 de junio** y se reunirán hasta el **miércoles 10 de junio (jueves 11 de junio** en el caso de la Comisión de Aplicación de Normas y la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas). Las comisiones se reúnen de forma simultánea, trabajan durante toda la reunión de la Conferencia y, al término de su labor, remiten a la plenaria los informes, las conclusiones o los instrumentos que hayan redactado para su aprobación y adopción.

Para obtener información más detallada sobre el calendario de trabajo de cada una de las comisiones, así como sobre las fechas en que se ha previsto celebrar las votaciones y la adopción de las conclusiones, consúltense los programas de trabajo pormenorizados que figuran en la [página web](#) de cada comisión.

Inscripción en las comisiones

Cada Gobierno acreditado debe inscribirse en todas las comisiones de las que desee ser miembro (no habrá inscripciones individuales). Todos los delegados y consejeros técnicos empleadores y trabajadores acreditados que vayan a participar en comisiones deben inscribirse en las reuniones de su comisión.

Los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, así como los consejeros que participen en las comisiones, realizarán su propia inscripción en la **plataforma del Sistema de Gestión de Reuniones (MMS)**. En el caso de los delegados de los empleadores y de los trabajadores, la autoinscripción será validada por las secretarías de los Grupos.

Una vez que la acreditación haya sido validada en el MMS, los delegados de los empleadores y de los trabajadores recibirán un correo electrónico con instrucciones para cumplimentar su propia inscripción. Los puntos focales de los Gobiernos se encargarán de inscribir a sus respectivas delegaciones gubernamentales en las comisiones. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Conferencia, solamente pueden participar quienes hayan sido acreditados en una de las categorías siguientes: delegados titulares, consejeros técnicos y delegados suplentes; y personas designadas para reemplazar a los consejeros técnicos —si han sido designados en calidad de suplentes personales—.

De conformidad con el artículo 36, 4) del Reglamento de la Conferencia, además de los miembros de la comisión, cualquier delegado o consejero debidamente autorizado podrá participar con los mismos derechos que un miembro de la comisión, con excepción del derecho de voto.

La Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones en su primera sesión. Ahora bien, para facilitar el trabajo de las secretarías de la Conferencia y de los Grupos, se solicita a los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que tengan la intención de tomar parte en los trabajos de las comisiones que cumplimenten por adelantado la inscripción en línea a través del MMS y **a más tardar el domingo 31 de mayo, a las 17 horas (hora de Europa Central)**.

Inscripción en las comisiones	Correo electrónico
Gobiernos	reloff-conf@ilo.org
Empleadores	actemp-conf@ilo.org
Trabajadores	actrav-conf@ilo.org

La inscripción en las comisiones solo será efectiva una vez que la Oficina haya recibido y gestionado los poderes oficiales del correspondiente delegado o consejero técnico de un Gobierno, de los trabajadores o de los empleadores. En la plataforma denominada **Delegaciones en la 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2026)**, que se actualiza en tiempo real, se podrá comprobar la situación de los poderes oficiales.

Se ha de tener en cuenta que los cambios en la composición de las comisiones, registrados en la secretaría del Grupo interesado **antes de las 17 horas** se harán efectivos **el siguiente día laboral de la Conferencia**.

Los delegados titulares y/o suplentes deberán velar por estar presentes durante toda la reunión de la Conferencia. En caso de tener que ausentarse anticipadamente, deberán informar de ello a su coordinador de acreditaciones, quien deberá encargarse de actualizar la información en la plataforma prevista a tal efecto.

Para obtener más información detallada sobre el programa de trabajo y todo plazo aplicable para solicitar el uso de la palabra, consúltese la **página web de cada Comisión**.

► Programa de trabajo provisional de la 114.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El programa de trabajo provisional se someterá a la aprobación de la Conferencia, durante su sesión de apertura. Cualquier cambio se anunciará por conducto del Programa diario de la Conferencia y de la aplicación «ILO Events». Consulte el **sitio web de la Conferencia** para obtener la última versión del programa de trabajo provisional.

Reuniones de los Grupos

La reunión del Grupo Gubernamental tendrá lugar el **lunes 1 de junio, de las 10 a las 10.50 horas, en la sala XII del Palacio de las Naciones**.

La primera reunión del Grupo de los Trabajadores tendrá lugar el **domingo 31 de mayo, a las 15 horas, en la sala D del CIGG**.

La primera reunión del Grupo de los Empleadores tendrá lugar el **domingo 31 de mayo, a las 17 horas, en la sala del Consejo de Administración de la sede de la OIT.**

A continuación, las reuniones de los Grupos tendrán lugar conforme al calendario que estos comuniquen. Los delegados de los empleadores y de los trabajadores asignados a la Comisión de Aplicación de Normas (que se reunirán en el edificio de la sede de la OIT) podrán seguir las reuniones subsiguientes de sus respectivos Grupos a distancia para ahorrar tiempo de desplazamiento.

Sesión de apertura

La 114.^a reunión de la Conferencia (2026) se inaugurará **el lunes 1 de junio, a las 11 horas (CET), en el Salón de Asambleas del Palacio de las Naciones.**

La sesión de apertura constará de los siguientes elementos:

- apertura formal por parte de la Presidenta del Consejo de Administración;
- elección de la persona que presidirá la Conferencia Internacional del Trabajo;
- elección de las personas que ejercerán la vicepresidencia de la Conferencia;
- designación de las Mesas de los Grupos;
- constitución de las comisiones;
- delegación de poderes en los miembros de la Mesa de la Conferencia;
- discurso de apertura de la presidencia de la Conferencia;
- alocución del Director General de la OIT y presentación de su Memoria a la Conferencia;
- presentación por la Presidenta del Consejo de Administración de su informe a la Conferencia;
- discursos de apertura de las presidencias del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores;
- clausura de la sesión.

Es importante señalar que la distribución de los asientos de la sesión de apertura se basará en las **acreditaciones recibidas** (véase la sección «**Acreditación de las delegaciones nacionales**» de la presente Guía).

Eventos paralelos

Habida cuenta del contexto geopolítico actual y de la situación financiera de la Oficina, **no habrá segmento de alto nivel** durante la 114.^a reunión.

Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 353.^a reunión (marzo de 2025), la Oficina organizará un evento de alto nivel paralelo a la 114.^a reunión para **promover la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la OIT, de 1986**. El evento de alto nivel está programado para la tarde del **viernes 5 de junio**.

La celebración del **Día Mundial contra el Trabajo Infantil** tendrá lugar el **martes 9 de junio, de las 13.30 a las 15 horas**.

También está previsto que se celebre un acto para conmemorar el **centenario de los órganos de control de la OIT** (la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones y la Comisión de Aplicación de Normas) **el lunes 8 de junio**.

Se facilitará información más detallada sobre estos eventos en el Programa diario, que puede consultarse en el sitio web de la Conferencia y en la aplicación «ILO Events».

Aprobación de los informes y adopción de los resultados de las comisiones

La Conferencia, en sesión plenaria, adoptará los resultados de las distintas comisiones la tarde del **jueves 11 de junio por la tarde y el viernes 12 de junio**. En cuanto se establezca el orden preciso en que se procederá a dichas adopciones, este se publicará en el Programa diario de la Conferencia.

Votaciones

Como ya se ha indicado, se prevén votaciones sobre una serie de puntos que serán decididos por la Conferencia:

- **Jueves 4 de junio (de ser necesario):** en caso de que un Estado Miembro presentara una solicitud para recuperar el derecho de voto, la Comisión de Cuestiones Financieras deberá someter un primer informe el jueves 4 de junio, de modo que la Conferencia pueda aprobar dicha solicitud mediante votación, para que el Estado Miembro interesado pueda participar en las votaciones previstas los días siguientes.
- **Viernes 5 de junio:** votación sobre el retiro del Convenio sobre normas de trabajo (territorios no metropolitanos), 1947 (núm. 83).
- **Viernes 12 de junio:** votación sobre la adopción de los resultados de la Comisión Normativa sobre el Trabajo Decente en la Economía de Plataformas.

Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura de la 114.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar en el Salón de Asambleas de las Naciones, el **viernes 12 de junio**, tras la discusión y aprobación del último informe de comisión. En la ceremonia de clausura intervendrán quienes ejerzan la presidencia y las vicepresidencias de la Conferencia, así como el Director General de la OIT.

Uso de la palabra en sesión plenaria

La Conferencia se rige por una serie de normas pormenorizadas sobre el uso de la palabra en sesión plenaria, en particular durante la discusión de las Memorias del Director General y del Informe del Presidente del Consejo de Administración, para la cual **es necesario inscribirse con antelación**.

Personas habilitadas a hacer uso de la palabra

Para poder hacer uso de la palabra en la plenaria, los oradores deberán estar debidamente acreditados como «**delegados**» o «**consejeros técnicos y delegados suplentes**» que intervienen en nombre de algún delegado. Sírvase consultar la [Nota explicativa para las delegaciones nacionales](#).

En el artículo 23, 3) de la versión revisada del Reglamento aprobada por la Conferencia en junio de 2021, se prevé que podrán participar en la discusión, por cada Miembro, un delegado o un ministro asistente a la Conferencia en nombre del Gobierno, un delegado en nombre de los empleadores y un delegado en nombre de los trabajadores. Además del delegado gubernamental o del ministro podrá hacer uso de la palabra un jefe de Estado o de Gobierno que asista a la reunión. Nadie podrá intervenir más de una vez en la discusión, excepto en aquellos casos en que la persona que ejerza la presidencia de la plenaria conceda a un orador el derecho de réplica.

Inscripción en la plenaria

- La OIT enviará a los participantes acreditados que cumplan los requisitos exigidos (ministros, delegados, consejeros técnicos y delegados suplentes, así como representantes en el caso de los observadores) un correo electrónico con un enlace para inscribirse en las reuniones y configurar una cuenta de usuario. Haciendo clic en dicho enlace, el destinatario del correo podrá configurar su cuenta o acceder directamente al [portal autoinscripción para participantes](#) en el MMS.
- Solamente es posible acceder a este portal de autoinscripción **una vez que su delegación esté plenamente acreditada.**
- En la [Guía de usuario del MMA para participantes](#) figuran instrucciones detalladas paso a paso sobre cómo inscribirse en la lista de oradores de la sesión plenaria.
- Todas las solicitudes para hacer uso de palabra en la plenaria deben presentarse por adelantado a través del portal. Es preciso facilitar la siguiente información: el nombre, el país, el Grupo (si es el delegado de un Gobierno, de los empleadores o de trabajadores o una organización internacional invitada o un observador) y la información de contacto del orador, incluido un número de teléfono móvil en caso de urgencia.
- Las consultas generales sobre las intervenciones en la plenaria pueden dirigirse a la dirección plenaryspeeches@ilo.org.

Se solicita a los delegados que se hayan inscrito para intervenir en persona en la sesión plenaria que remitan la versión escrita de su discurso a la dirección plenaryspeeches@ilo.org al menos 24 horas antes de su intervención. No obstante, las declaraciones grabadas deben enviarse al menos con 48 horas de antelación. Sírvase consultar la sección «Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa». Es importante que en la versión escrita figure con claridad:

- a) el nombre del orador;
 - b) el nombre de la delegación, y
 - c) la mención «cotéjese con el discurso pronunciado»¹.
- Las inscripciones se abrieron el **lunes 27 de abril** y se cerrarán el **miércoles 3 de junio** a las 18 horas (horario de Europa Central). Las solicitudes se tramitarán según el orden de recepción.
 - A los oradores se les notificará por correo electrónico con antelación la sesión y la hora aproximada a la que la presidencia les otorgará el uso de la palabra.

Téngase en cuenta que esto se aplica únicamente a la inscripción de quienes deseen tomar la palabra en la plenaria de la Conferencia durante el examen del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General. Las solicitudes para intervenir en la sesión plenaria durante la adopción de los informes de las comisiones deberán dirigirse a quien ejerza la presidencia de las respectivas comisiones a través de la secretaría de la comisión.

Duración máxima de las intervenciones

Para que el mayor número posible de oradores tenga la posibilidad de expresarse durante la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General, la duración máxima de las intervenciones se ha establecido en un máximo de **cinco minutos**, de

¹ Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

conformidad con lo establecido en el artículo 14, 4) del [Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo](#). A título de información, el tiempo impartido es suficiente para leer un texto de aproximadamente **dos páginas A4 mecanografiadas, a doble espacio** (es decir, 600 palabras), a una velocidad que permite hacer una interpretación simultánea precisa del discurso, a saber, de 120 palabras por minuto.

El límite de tiempo se aplicará estrictamente a todas las intervenciones. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía y que aborden de inmediato los puntos esenciales de sus declaraciones.

Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa

Se espera que los delegados se dirijan a la sesión plenaria en persona. No obstante, tendrán la posibilidad de pronunciar sus discursos mediante grabaciones, en cuyo caso se agradecerá que tengan presentes las siguientes instrucciones:

- En las grabaciones de vídeo también se deberá **respetar el límite de los cinco minutos asignado a las intervenciones**. Los mensajes de vídeo que superen este límite de tiempo solo se emitirán durante cinco minutos.
- Los mensajes de vídeo deben enviarse a plenaryspeeches@ilo.org **al menos 48 horas antes de la hora prevista para la intervención**.
- Especificaciones técnicas:
 - a) formato: mp4
 - b) códec de vídeo: H264 (no más de 5 mbps)
 - c) formato de imagen: 16:9 (horizontal, no vertical)
- Dado que el envío directo por correo electrónico de archivos grandes puede plantear dificultades, los oradores pueden utilizar WeTransfer (wetransfer.com), una aplicación y un sitio web gratuitos, para enviar sus vídeos a plenaryspeeches@ilo.org.
- La información siguiente debe figurar en el asunto del correo electrónico: «nombre del orador -país - vídeo». No obstante, es importante señalar que, por motivos técnicos, **el nombre y el título del orador solo deben indicarse en el correo electrónico, y no incluirse en la imagen del vídeo**. Estos datos serán añadidos por los técnicos de vídeo de la OIT.
- Si la declaración en vídeo se realiza en un idioma que no sea uno de los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), el vídeo deberá estar subtítuloado en uno de los tres idiomas de trabajo de la Organización (español, francés o inglés). También deberá enviarse con antelación una traducción escrita del discurso en una de las tres lenguas oficiales en atención a los intérpretes.
- **No será posible dirigirse a la plenaria en directo a través de plataformas de videoconferencia (como Zoom).**

Retransmisión en directo de las sesiones plenarias

Todas las sesiones plenarias de la Conferencia se retransmitirán en tiempo real a través de ILO Live (live.ilo.org). Las grabaciones de las sesiones, así como transcripciones generadas automáticamente, estarán disponibles el mismo día, y se podrá buscar el segmento correspondiente a cada orador. Los interesados podrán reproducir o descargar las grabaciones disponibles en ILO Live para compartirlas en las redes sociales.

► Acreditación de las delegaciones nacionales

Formulario de acreditación

Los poderes son el instrumento mediante el cual un Estado designa a las personas habilitadas para representarlo y actuar en su nombre en una conferencia internacional. Para la Conferencia Internacional del Trabajo, el [Sistema de gestión de reuniones \(MMS\)](#) genera un formulario que puede ser aprobado a través del MMS o en el que deberá estamparse una firma. En ambos casos, una autoridad con capacidad para obligar al Estado, como el jefe de Estado, el Ministro de Relaciones Exteriores (o el jefe de la misión diplomática competente) o el ministro encargado de los asuntos laborales, es quien debe aprobar electrónicamente los poderes o firmarlos.

- **Téngase en cuenta que, para que los participantes acreditados puedan ejercer sus derechos de participación, los poderes de las delegaciones deben incluir las **direcciones de correo electrónico individuales** de cada participante.**
- **La autoridad gubernamental que expide la acreditación tiene la obligación de asegurarse de que las direcciones de correo electrónico facilitadas son correctas y funcionan. A tal efecto, el MMS permite que los funcionarios responsables de la acreditación (es decir, los puntos focales) verifiquen las direcciones de correo electrónico mediante el envío de un mensaje de confirmación a la persona interesada.**

Plazo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, 1) del [Reglamento de la Conferencia](#), el plazo para la presentación de los poderes concluirá el **lunes 11 de mayo de 2026**.

En la medida de lo posible, los poderes deberán presentarse para toda la duración de la reunión de la Conferencia. Conforme a la práctica habitual, se podrán modificar los poderes en cualquier momento de la reunión.

Finalidad del documento

Toda la información que figura en los poderes presentados se centraliza en el MMS. Este último tiene por objeto:

- confeccionar las listas de las delegaciones (lista provisional, lista revisada y lista final);
- permitir la identificación de cada delegado acreditado (nombre y apellidos) para que este pueda:
 - registrarse en persona;
 - designar a otra persona acreditada (o a la Misión Permanente, de haberla) para recoger su distintivo personal, y
 - recibir, a través de su correspondiente dirección de correo electrónico, los códigos personales necesarios para participar en las votaciones electrónicas, utilizar el sistema de presentación de enmiendas en línea y acceder a la aplicación *ILO Events*;
- generar las listas de votación para las sesiones plenarias y establecer el *quorum*;
- servir de base para confeccionar la lista de oradores con miras al examen, en sesión plenaria, del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General;

- establecer la composición, las listas de votación y el *quorum* de las distintas comisiones instituidas por la Conferencia, y
- servir de base para la información publicada (por ejemplo, nombre completo, cargo y funciones) de los participantes en la reunión de la Conferencia².

La Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia examina los poderes para verificar si son conformes a lo dispuesto en el artículo 3 de la [Constitución de la OIT](#) y si los Estados Miembros cumplen sus obligaciones relativas a la composición y participación de sus delegaciones. Para que la Comisión pueda realizar estas tareas, **es indispensable** que en los poderes conste la siguiente información:

- la denominación de la organización de empleadores o de la organización de trabajadores a la que pertenece cada uno de los miembros empleadores y trabajadores de la delegación, así como las funciones que estos desempeñan en dichas organizaciones;
- la denominación de las organizaciones de empleadores y de las organizaciones de trabajadores consultadas a efectos de la designación de los delegados y consejeros técnicos de los empleadores y de los trabajadores ante la Conferencia.

Composición de las delegaciones

Cada delegación nacional que asiste a la Conferencia debe estar integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, los cuales han de poder actuar de manera independiente unos de otros. De conformidad con el artículo 3, 1) de la Constitución de la OIT, **la composición mínima de una delegación nacional es de dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores.**

El incumplimiento de esta disposición sobre la composición mínima tiene las siguientes consecuencias:

- de conformidad con el artículo 4, 2) de la Constitución de la OIT, el hecho de no designar a uno de los dos delegados no gubernamentales conlleva automáticamente la pérdida del derecho de voto del otro delegado no gubernamental;
- en el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia se indica cuáles son los Estados Miembros concernidos. La ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores puede dar lugar a la presentación de una protesta ante la Comisión de Verificación de Poderes, en virtud del artículo 8, 2, a) del Reglamento de la Conferencia;
- el Director General presenta informes periódicamente al Consejo de Administración sobre las razones invocadas por los Miembros para justificar la imposibilidad de acreditar delegaciones completas.

Cada delegado podrá ir acompañado de un número determinado de consejeros técnicos. Las delegaciones también pueden estar integradas por ministros. A continuación, se enumeran los derechos y las funciones de las distintas categorías de participantes.

Se insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible para lograr la paridad de género en sus respectivas delegaciones³.

² <https://credentials.ilo.org>.

³ <https://www.ilo.org/es/resource/otros/paridad-de-genero-en-la-conferencia-internacional-del-trabajo>.

Paridad de género

En la 113.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2025), la proporción global de mujeres delegadas y consejeras técnicas acreditadas fue del 35,6 por ciento, lo que sigue estando muy por debajo del nivel necesario para alcanzar la paridad de género (esto es, entre el 47 y el 53 por ciento de mujeres). Se solicita a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que tengan presentes las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en sus reuniones 60.^a (1975), 67.^a (1981), 78.^a (1991) y 98.^a (2009). Periódicamente se recopila información a este respecto que luego se transmite al Consejo de Administración, en particular sobre los obstáculos encontrados, así como sobre las medidas adoptadas para lograr la paridad de género.

Con el fin de lograr la paridad de género en las delegaciones, se insta encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que incluyan un mayor porcentaje de mujeres en sus delegaciones ante la Conferencia, en particular como delegadas titulares. Para obtener información completa sobre el equilibrio de género entre los participantes acreditados en las últimas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, puede consultarse la correspondiente [página web](#) de la Conferencia.

Derechos y funciones de los miembros de las delegaciones y otros participantes

En las delegaciones nacionales, los delegados y los consejeros técnicos de cada uno de los tres Grupos (Grupo Gubernamental, Grupo de los Empleadores y Grupo de los Trabajadores) son, junto con los ministros o secretarios de Estado, quienes desempeñan un **papel institucional activo** en la Conferencia. No obstante, el Reglamento de la Conferencia prevé la **admisión de otras personas**.

Ministros asistentes a la Conferencia

En virtud de los artículos 14, 6) y 23, 3) del Reglamento de la Conferencia, un ministro o secretario de Estado tiene derecho al uso de la palabra en sesión plenaria. **En virtud de lo dispuesto en dicho Reglamento, los ministros o secretarios de Estado acreditados en la categoría de «ministros asistentes» no tienen derecho a votar ni a participar en las labores de las comisiones.** Si desean ejercer tales derechos, deberán asumir la función de delegados gubernamentales en su delegación y que así conste en los poderes.

Personas que acompañan con carácter oficial a los ministros asistentes a la Conferencia

Las personas que acompañan con carácter oficial a un ministro o a un secretario de Estado (como los miembros de su gabinete o el representante permanente del Estado ante la OIT) pueden figurar en los poderes de la delegación. Las personas que acompañan con carácter oficial a los ministros asistentes no pueden hacer uso de la palabra o votar en sesión plenaria o en las comisiones. Si desean ejercer tales derechos, deberán ser designados delegados gubernamentales en su delegación y que así conste en los poderes.

El personal de apoyo de un ministro que no deba figurar en la lista de las delegaciones no debería estar acreditado en esta categoría, sino en la de «Personal auxiliar de las delegaciones» (véase más adelante).

Delegados

La designación de una persona como delegado implica que está **facultada para ejercer el conjunto de los derechos** previstos en la Constitución de la OIT y en el Reglamento de la Conferencia, a saber, el derecho a votar, a hacer uso de la palabra en sesión plenaria, a presentar resoluciones, enmiendas u otras mociones, a interponer una queja en virtud del artículo 26 de la Constitución de la OIT o a participar en las labores de las comisiones.

Consejeros técnicos y delegados suplentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 2) de la Constitución de la OIT, cada delegado de la Conferencia puede ir acompañado de un máximo de dos consejeros técnicos por cada uno de los puntos técnicos inscritos en el orden del día de la reunión. Dado que el [orden del día](#) de la 114.^a reunión de la Conferencia consta de cuatro puntos técnicos (puntos IV a VII) inscritos por el Consejo de Administración y de un punto técnico inscrito de oficio (punto III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones), las delegaciones podrán contar con un máximo de **20** consejeros técnicos gubernamentales, **10** consejeros técnicos empleadores y **10** consejeros técnicos trabajadores. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 3) de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros que son responsables de las relaciones internacionales de territorios no metropolitanos pueden designar como consejeros técnicos a representantes de los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de dichos territorios.

Los consejeros técnicos pueden ser designados como delegados suplentes. Cuando en los poderes figura la designación de un consejero técnico como delegado suplente, se entiende que está debidamente autorizado para ejercer los derechos del delegado del que depende durante toda la reunión de la Conferencia. Otra opción es que el delegado designe a uno de sus consejeros técnicos como suplente temporal o permanente en cualquier momento de la reunión de la Conferencia, indicándolo en el formulario disponible a tal efecto en el sitio web de la Comisión de Verificación de Poderes. Los suplentes pueden participar en los debates y en las votaciones en las mismas condiciones que los delegados.

Los consejeros técnicos, sean o no delegados suplentes, pueden participar en la reunión de la Conferencia como miembros titulares de una comisión y ejercer en ella los derechos previstos en la [parte 4 \(Comisiones\)](#) del Reglamento de la Conferencia.

Para que los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan participar de forma plena y equitativa en las labores de la Conferencia y de sus comisiones, en consonancia con los principios del tripartismo, no debería haber desequilibrios en el número de consejeros técnicos que acompañan a cada delegado.

Personas designadas para reemplazar a los consejeros técnicos

En virtud del artículo 2, 2), i) del Reglamento de la Conferencia, los Miembros pueden designar a otras personas para ocupar los puestos de consejeros técnicos que pudieran quedar vacantes en sus delegaciones. Su número está limitado a la mitad del número de puestos de consejeros técnicos disponibles (es decir, la mitad del número máximo indicado en el apartado de «Consejeros técnicos y delegados suplentes» que figura *supra*). En la 114.^a reunión de la Conferencia, el máximo es de diez delegados gubernamentales, cinco delegados de los empleadores y cinco delegados de los trabajadores. Estas personas pueden seguir las labores de la Conferencia y de las comisiones, pero solo pueden participar en ellas si reemplazan efectivamente a un consejero técnico ausente.

Otras personas que asisten a la reunión de la Conferencia

Se puede designar a otras personas para acompañar a una delegación sin que tengan una participación activa en las labores de la Conferencia (es decir, sin derecho a votar, a presentar enmiendas ni a hacer uso de la palabra), como los representantes de un Estado o de una provincia de un Estado federal, los miembros de órganos legislativos o judiciales, o los representantes de organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, que pueden añadirse en los poderes de una delegación de un Estado Miembro en número razonable en virtud del artículo 2, 2), *d*) del Reglamento de la Conferencia. El nombre de estas personas aparece publicado en la lista oficial de las delegaciones, al final de la parte de la delegación a la que acompañan (Grupo Gubernamental, Grupo de los Empleadores o Grupo de los Trabajadores).

Personal auxiliar de las delegaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, 2), *g*) del Reglamento de la Conferencia, cada uno de los grupos de una delegación nacional puede estar acompañado por secretarios o intérpretes, o por otras personas cuyas funciones requieran el acceso a las salas de reunión. El nombre de estas personas deberá figurar en los poderes para que puedan recibir el distintivo con su fotografía, en el que se indicará el nombre del grupo al que acompañan y que les permitirá tener acceso a las salas de reunión. El nombre de estas personas no se publicará en la lista oficial de las delegaciones.

Medios de comunicación y personal de seguridad

Para la acreditación de:

- los medios de comunicación, sírvase contactar a: newsroom@ilo.org.
- el personal de seguridad, sírvase contactar a: hqsecurityoperations@ilo.org.

Representación de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales

La lista de organizaciones invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras en la 114.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración, figura en el anexo al documento [GB.356/INS/20/3](#).

► Inscripción

Inscripción a la llegada (distintivo personal)

Los delegados podrán inscribirse y recoger sus distintivos de la Conferencia en los mostradores de inscripción, siempre y cuando se hayan recibido sus poderes. Para poder entrar en los distintos locales donde se celebra la reunión de la Conferencia en el recinto del Palacio de las Naciones, el CICG o la sede de la OIT, todos los participantes deberán llevar consigo un **distintivo personal** de la Conferencia (con una fotografía obligatoria) expedido en los mostradores de inscripción ubicados en el **edificio de la OIT** (planta R3, ala norte), en el **CICG** o en la **puerta de Pregny del Palacio de las Naciones**. Se deberán portar los distintivos de forma visible en todo momento. Por motivos de seguridad, no se expedirán distintivos para visitantes durante la reunión de la Conferencia. Las personas no acreditadas ante la Conferencia pueden seguir los deliberaciones en línea a través de «ILO Live» (véase la sección relativa a la «[Retransmisión en directo de las sesiones plenarias](#)»).

En 2026, los distintivos de la Conferencia incluirán un **código QR** que se podrá escanear en la fila rápida de las puertas de ingreso al Palacio de las Naciones, lo que agilizará el control de acceso.

Procedimiento para cargar fotografías en línea para los distintivos

Una vez que el punto focal de la delegación haya presentado los poderes de los delegados, estos recibirán un correo electrónico pidiéndoles que verifiquen su dirección de correo electrónico. Posteriormente, una vez que la delegación esté plenamente acreditada por la OIT, los delegados recibirán un correo electrónico en el que se les pedirá que accedan al MMS y realicen las siguientes etapas con miras a la finalización de su distintivo:

- confirmar sus datos personales;
- subir una foto para su distintivo;
- indicar si necesitarán la facilitación de ajustes razonables;
- proporcionar los datos de su pasaporte o documento de identidad;
- indicar cómo se recogerá el distintivo.

En caso de que un apoderado recoja los distintivos, será imperativo subir una fotografía al sistema con antelación. Si son los propios delegados quienes recojan el distintivo, podrán cargar una fotografía en el sistema o tomarse una foto en el momento de recogerlo.

Para autorizar que un tercero recoja sus distintivos, los delegados deberán indicar esta preferencia mediante un botón que se encuentra en su perfil en el MMS. Al seleccionarlo, los delegados deberán elegir la Misión Permanente o a un miembro de su Grupo en la delegación tripartita a la que pertenecen en una lista desplegable; dicha persona actuará como su apoderado para recoger los distintivos.

Para evitar las largas filas que se prevén en los mostradores de inscripción la mañana del lunes 1 de junio de 2026, se recomienda vivamente recoger los distintivos en los días previos a la inauguración de la reunión.

Horarios de apertura de los mostradores de inscripción

Los mostradores de inscripción en donde se podrán recoger los distintivos estarán ubicados en la **sede de la OIT (planta R3, ala Norte)**, en el **Palacio de las Naciones (puerta de Pregny)** y en el **CICG**. Los mostradores en la OIT abrirán desde el **miércoles 27 de mayo** y todos se **cerrarán el domingo 7 de junio**.

	Miércoles 27 - Sábado 30 de mayo	Domingo 31 de mayo	Lunes 1 – Sábado 6 de junio	Domingo 7 de junio	Lunes 8 – Viernes 12 de junio
 OIT	9 a 17 horas		8 a 17 horas		8 a 17 horas
 ONUG			8 a 17 horas		8 a 17 horas
 CICG		9 a 17 horas	8 a 17 horas		8 a 17 horas

Participación a distancia

De conformidad con el Reglamento, se ofrecerán las siguientes opciones de participación a distancia:

- las sesiones plenarias se retransmitirán en directo a través de **ILO Live**, como en el pasado; los delegados que no puedan formular su declaración en persona podrán hacerlo mediante un video pregrabado;
- en las comisiones, los participantes en línea podrán escuchar las deliberaciones a distancia (participación pasiva en línea), pero no podrán hacer uso de la palabra; no habrá conexiones a distancia para los grupos de redacción.
- en cuanto a las reuniones del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, que tendrán lugar en el CICG, los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión de la Discusión Recurrente podrán participar a distancia en ellas de forma activa desde una sala de reuniones en el Palacio de las Naciones.

Documentos e información

De conformidad con la política de racionalización del uso de papel en la OIT y con el objetivo de publicar el 95 por ciento de los documentos oficiales exclusivamente en formato electrónico, solo se imprimirá un número muy limitado de ejemplares de los documentos. Cabe recordar que todos los documentos que se preparan antes de la reunión y durante la misma se publican en el **sitio web de la Conferencia**, como es el caso de la presente Guía, y también estarán disponibles en la aplicación «*ILO Events*». **No se distribuirán ejemplares impresos de la Guía *in situ*.**

Algunos documentos, como el programa diario, se pondrán a disposición de los participantes en la zona de comunicaciones ubicada en el mostrador de encuentro con los expertos (vestíbulo *salle des pas perdus*, detrás de la Sala de Asambleas del Palacio de las Naciones).

Nota: el Servicio de Distribución de Documentos de la Conferencia no se ocupa de enviar documentos o informes para los delegados. Se ruega a estos que utilicen el servicio postal a tales efectos.

Mostrador de información

A partir del **lunes 1 de junio**, se instalará un mostrador de información en el Palacio de las Naciones, que estará abierto **de lunes a viernes entre las 10 y las 17 horas y el sábado 6 de junio entre las 10 y las 13 horas**. El mostrador estará a disposición de los participantes en la Conferencia que:

- requieran información general sobre la Conferencia y relativa a las instalaciones, el programa de la reunión y los eventos sociales;
- deseen formular alguna pregunta o solicitud.

Programa diario

Durante la reunión de la Conferencia se pondrá a disposición una cantidad limitada de ejemplares impresos del programa diario, en el que se publica información sobre el lugar y la hora en que se han de celebrar las sesiones. Este programa podrá consultarse en línea en el sitio web de la Conferencia, donde se actualiza el día anterior a partir de las 23 horas. El programa diario de reuniones también podrá consultarse en la aplicación «*ILO Events*» mencionada *infra*.

Aplicación «ILO Events»

 ILO Events	Gracias a la aplicación «ILO Events», los delegados inscritos podrán recibir notificaciones pertinentes e información actualizada sobre el programa de reuniones de la Conferencia, consultar información práctica y documentos, y acceder a los sitios web de la Conferencia desde sus dispositivos móviles. Los delegados inscritos recibirán una invitación por correo electrónico para descargar la aplicación y podrán conectarse una vez que la Oficina haya tramitado sus poderes para la Conferencia.
--	--

Sistema electrónico de votación

El sistema de votación electrónica introducido en 2023 se utilizará durante la 114.^a reunión de la Conferencia para las votaciones plenarias. Con el fin de aumentar la seguridad del proceso de votación, se requerirá una etapa adicional de doble identificación para los delegados votantes.

Al inicio de cada votación, se invitará a todos los delegados con derecho a voto a conectarse a la plataforma de votación utilizando el código que habrán recibido por correo electrónico. Dicho correo también contendrá un botón con un enlace directo que les permitirá conectarse sin tener que identificarse. Además, cada delegado votante deberá introducir el código indicado en su distintivo. Las votaciones activas y completas estarán disponibles haciendo clic en el icono ( o ) situado en la esquina superior derecha de la página.

Si su delegación le autoriza a votar, podrá usted hacer clic en una sesión activa y emitir su voto.

Si accede a una sesión de votación por error, deberá salir de ella haciendo clic en la cruz (X), ya que de no hacerlo es posible que otros miembros de su delegación no puedan emitir su voto.

En caso de que no reciba el correo electrónico con el enlace hacia el sistema de votación o haya extraviado su código de votación, póngase en contacto con el personal de asistencia al voto electrónico de la OIT en el lugar de la votación o envíe un correo electrónico a: meetingsupport@ilo.org.

Redes sociales

Durante la 114.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, las redes sociales se utilizarán nuevamente como principal medio de comunicación acerca de la Conferencia y de la OIT en general, así como para interactuar con los delegados y el público exterior.

Las principales cuentas mundiales de la OIT que se utilizarán durante la Conferencia serán [LinkedIn](#), [X](#) en [inglés](#) y en [francés](#), [Facebook](#) e [Instagram](#).

Los hashtags oficiales para la reunión de la Conferencia de este año son:

- #ILC2026 (en inglés)
- #CIT2026 (en español y en francés)

Se invita a los delegados que publiquen información en sus redes sociales sobre la reunión de la Conferencia durante su desarrollo a que lo hagan utilizando estos hashtags y a etiquetarla a la cuenta mundial de la OIT en la plataforma que estén utilizando:

- en el caso de X, sería: [@ILO](#) en inglés, [@OITInfo](#) en francés y [@OITNoticias](#) en español;
- para Instagram, sería: [@ilo.org](#), y en LinkedIn y Facebook, sería: **Organización Internacional del Trabajo**.

Antes y durante la reunión de la Conferencia, en el tablón Trello de la OIT se facilitarán contenidos previamente preparados destinados a ser compartidos en las redes sociales sobre la Conferencia y los temas del mundo del trabajo que se debatirán. En la [cuenta Flickr](#) mundial de la Organización, se publicarán fotografías oficiales de la OIT; tenga a bien acreditar a la OIT como fuente cuando las utilice en sus publicaciones en las redes sociales.

Como cada año, asegúrese siempre, antes de publicar algo en las redes sociales, de que la información que va a compartir puede hacerse pública. El contenido de los debates no públicos de las comisiones u otras sesiones a puerta cerrada no debe divulgarse en las redes sociales.

Nota: el uso de servicios en línea para publicar información de la OIT no implica la aprobación de los proveedores de servicios ni de los términos y condiciones que estos puedan establecer para los usuarios.

Principales recomendaciones

- **Asegúrese de que la información y las fotografías que esté a punto de compartir en las redes sociales puedan hacerse públicas y, de ser así, que las fotografías que usted no ha tomado incluyen la debida información sobre los créditos y derechos de autor.**
- Los delegados deberían cerciorarse de que han entendido bien todas las instrucciones relativas a las redes sociales impartidas por los presidentes de las comisiones/reuniones antes de publicar cualquier información sobre estas en las redes sociales.
- En algunas comisiones, quien ejerza la presidencia podrá pedir a los delegados que se abstengan de compartir información actualizada en las redes sociales sobre las discusiones en curso, de citar directamente las intervenciones de otros delegados o de tomar fotografías. Si no se han dado instrucciones, **los delegados deberían asegurarse de que la sesión esté abierta al público antes de publicar información sobre los debates.**

Espacio de comunicación

Visite el espacio de comunicación de la Conferencia (vestíbulo público detrás del Salón de Asambleas de la ONUG) para obtener información adicional sobre la labor y el impacto de la OIT, compartir fotos o mensajes de video en el muro de las redes sociales (<https://my.walls.io/ILC>), conocer a expertos de la OIT, participar en una actividad de realidad virtual, consultar las publicaciones de la OIT o asistir a los diálogos diarios que se celebrarán a la hora del almuerzo acerca de los principales temas de actualidad en el mundo del trabajo. Puede consultar la información más reciente sobre las actividades diarias que se llevarán a cabo en el espacio de comunicación a través de la aplicación «ILO Events».

Biblioteca y servicios de información

Con más de un siglo de historia, la Biblioteca de la OIT es una fuente clave de información sobre las cuestiones laborales, el mundo del trabajo y el desarrollo económico y social. **Labordoc** es el Repositorio Institucional de la OIT, que alberga publicaciones impresas, electrónicas y digitales producidas en Ginebra y en las oficinas de la OIT en todo el mundo. El Repositorio Institucional contiene publicaciones y documentos oficiales de la OIT que datan desde 1919 hasta el presente. A través de la Biblioteca, los investigadores, los responsables políticos, los delegados y el público en general tienen acceso a una amplia colección de recursos.

La sala de lectura de la Biblioteca de la OIT se encuentra en la planta R2 Sur, en la sede de la OIT. Los bibliotecarios de la OIT están disponibles en el mostrador de información **de las 10 a las 16 horas los días laborables** para ayudar a los delegados y responder a sus preguntas. Los delegados pueden ponerse en contacto con la Biblioteca escribiendo a library@ilo.org o por teléfono llamando al

+41 22 799 86 82 para concertar una cita con el fin de recibir asistencia en sus investigaciones u obtener más información sobre el uso de las bases de datos de la OIT y otros recursos de información.

Recursos para los delegados:

- **recursos electrónicos** para la investigación;
- **documentos de la Conferencia Internacional del Trabajo** organizados por reunión, año y sesiones marítimas;
- **otros documentos oficiales de la OIT**.

Sostenibilidad medioambiental en la OIT

La OIT reconoce su responsabilidad de proteger el medio ambiente y se ha comprometido a mejorar la sostenibilidad medioambiental. Parte de los esfuerzos para ecologizar la Oficina son:

- perpetuar procesos sostenibles de producción de publicaciones y promover el uso responsable del papel; la mayoría de los documentos están disponibles en línea;
- gestión de la clasificación de residuos con contenedores específicos cerca de las salas de reuniones;
- dispensadores de agua con vasos ecológicos desechables y promoción del uso de botellas de agua de marca a la venta en el quiosco (planta R2 Sur);
- gestión estricta del consumo de energía;
- promoción del uso de productos locales en la cafetería *Genève Région Terre d'Avenir (GRTA)*;
- promoción y protección de la biodiversidad.

El Palacio de las Naciones y el CICG también tienen sus respectivas medidas para mitigar la huella de carbono.

► Servicios e instalaciones de la Conferencia

Plano de los lugares de la Conferencia

Los participantes podrán procurarse un plano de los tres lugares donde se celebrará la Conferencia al momento de inscribirse y en los mostradores de información. También podrán consultarlo en el **sitio web de la Conferencia** y en la aplicación ILO Events.

Reserva de las salas de reunión

La reserva de salas para reuniones bilaterales, multilaterales o de grupo sobre asuntos relacionados con la Conferencia deberá efectuarse por correo electrónico a la dirección siguiente: **ilcrooms@ilo.org**.

Servicios de interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación en los siete idiomas de trabajo de la Conferencia (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) en las reuniones de los Grupos, en las reuniones plenarias y en las reuniones de las comisiones.

Conviene recordar que **todos los delegados inscritos para intervenir en sesión plenaria deberán enviar una copia electrónica de su discurso a plenaryspeeches@ilo.org al menos 24 horas**

antes de su intervención. Es importante que el asunto del correo electrónico incluya el nombre de la delegación y, si se conoce, la fecha y la hora en que se pronunciará el discurso. Las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés se pondrán a disposición en [ILO Live](#).

Se invita a los delegados que se han inscrito en la lista de oradores de las comisiones técnicas a que envíen una versión electrónica de sus discursos a las direcciones siguientes:

- **Comisión Normativa sobre el trabajo decente en la economía de plataformas:** cnp-interpret@ilo.org
- **Comisión de la Discusión General sobre un programa transformador para la igualdad de género en el trabajo:** cdg-interpret@ilo.org
- **Comisión de Aplicación de Normas:** can-interpret@ilo.org
- **Comisión de la Discusión Recurrente sobre el diálogo social y el tripartismo:** cdr-interpret@ilo.org

Se ruega encarecidamente a los oradores que se expresen con un ritmo pausado, sobre todo cuando lean sus declaraciones, a fin de que los intérpretes puedan interpretar correctamente sus mensajes. Para informarse más al respecto, pueden consultar las [Directrices de la OIT para los oradores que intervienen en reuniones con servicios de interpretación](#) antes de hacer uso de la palabra.

Cabe recordar que la interpretación simultánea de los discursos sirve para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

Acceso a internet y espacio cibernético

Palacio de las Naciones

La red de WIFI es «**UNOG-Public-Wifi**» y no requiere contraseña.

En la sala Concordia, se podrá acceder a computadoras de autoservicio (sin contraseña) e impresoras.

CICG

La red de WIFI es «**CICG_26**», contraseña **Conf2026**.

En la planta -1, se podrá acceder a computadoras de autoservicio (sin contraseña) e impresoras.

Sede de la OIT

La red de WIFI es «**ILO-Public**» y no requiere contraseña.

Delante de la sala Jura (R2 Sur), se podrá acceder a computadoras de autoservicio (sin contraseña) e impresoras.

Restauración

Dado que continúan las obras de renovación del edificio de la OIT y del Palacio de las Naciones, se anima a los delegados a utilizar los servicios de restauración disponibles en el sitio de la comisión en la que estén participando para evitar aglomeraciones en las pausas para el almuerzo y reducir el tiempo de desplazamiento.

Sede de la OIT

Domingo 31 de mayo

Cafetería de la planta R2 Norte

- Horario de apertura: 7.30 a 15 horas.
- Servicio de almuerzo: 11.45 a 14.15 horas.

Lunes 1 de junio a viernes 5 de junio, sábado 6 de junio, lunes 8 de junio a viernes 12 de junio

Cafetería de la planta R2 Norte

- Horario de apertura: 7.30 a 15 horas (*salvo el sábado 6 de junio, cuando el horario será de 11.45 a 14.15 horas*).
- Servicio de almuerzo: 11.45 a 14.15 horas.

Bar de los delegados, R3 Sur (al lado de la sala de reuniones del Consejo de Administración)

- Horario de apertura: 8 a 18 horas (lunes 1 de junio y sábado 6 de junio)
- Horario de apertura: 8 a 18.30 horas (martes 2 de junio y miércoles 10 de junio)
- Horario de apertura: 8 a 19.30 horas (miércoles 3 de junio, jueves 4 de junio, viernes 5 de junio, lunes 8 de junio y martes 9 de junio)
- Horario de apertura: 8 a 17 horas (jueves 11 de junio)

Enfrente del bar de los delegados, hay una máquina expendedora de café disponible las 24 horas (pago con distintivo o con tarjeta de crédito).

Quiosco R2 Sur

- Horario de apertura: 8.30 a 15 horas

Hay una máquina expendedora de café disponible las 24 horas (pago con distintivo o con tarjeta de crédito).

Máquinas expendedoras en R2 Sur y R2 Norte

En la planta R2 Norte, junto a la cafetería hay una **máquina expendedora** de refrigerios y refrescos (pago con tarjeta de crédito).

En la planta R2 Norte y Sur, hay máquinas Nespresso. El pago se realiza con fichas que se pueden comprar en la cafetería y en el quiosco durante las horas de apertura.

Restaurante Les Morillons

- Cerrado por obras de renovación.

Palacio de las Naciones

De lunes a viernes:

- Cafetería, planta R, edificio A: 11.30 a 14 horas
- Bar Concordia, planta 2, edificio A: 8 a 17 horas

El bar Concordia estará abierto hasta las 19 horas los días en los que estén previstas sesiones prolongadas o reuniones del grupo de redacción.

- Salón de los Delegados (Salón Suizo), planta 3, edificio A: 8.30 a 15 horas
- Restaurante de los Delegados, planta 8, edificio A: 12 a 14 horas

Sábado, 6 de junio

- Bar Concordia, planta 2, edificio A: 8 a 15 horas

CICG

Domingo, 31 de mayo

- Café 6ème continent, planta baja, 10 a 18 horas
- Bar, planta 1: 10 a 18 horas

Del lunes 1 de junio al viernes 5 de junio:

- Café 6ème continent, planta baja: 7 a 19 horas

El Café 6ème estará abierto hasta las 21 horas los días en que estén previstas sesiones prolongadas o reuniones del grupo de redacción.

- Cafetería, nivel 1: 11.45 a 14.30 horas
- Bar, nivel 1: 8.30 a 14.30 horas
- Terrasse, planta 1: 11.45 a 14.30 horas

Sábado, 6 de junio

- Café 6ème continent, planta 0: 8 a 18 horas
- Cafetería, planta 1: 11.45 a 14.30 horas
- Bar, planta 1: 8.30 a 14.30 horas

Del lunes 8 de junio al jueves 11 de junio

- Café 6ème continent, planta baja, 7 a 19 horas

El Café 6ème estará abierto hasta las 21 horas los días en que estén previstas sesiones prolongadas o reuniones del grupo de redacción.

- Cafetería, planta 1: 11.45 a 14.30 horas
- Bar, planta 1: 8.30 a 14.30 horas
- Terrasse, planta 1: 11.45 a 14.30 horas

Viernes, 12 de junio

- Café 6ème continent, planta 0: 7 a 15 horas
- Bar, planta 1: 8.30 a 14.30 horas

Transporte

Servicio de minibuses

Se ha asignado un código de color específico a cada uno de los tres lugares donde se celebrarán las reuniones, que se utilizará para la señalización y para el material de orientación que se entregará a los delegados:

Edificio de la Sede de la OIT

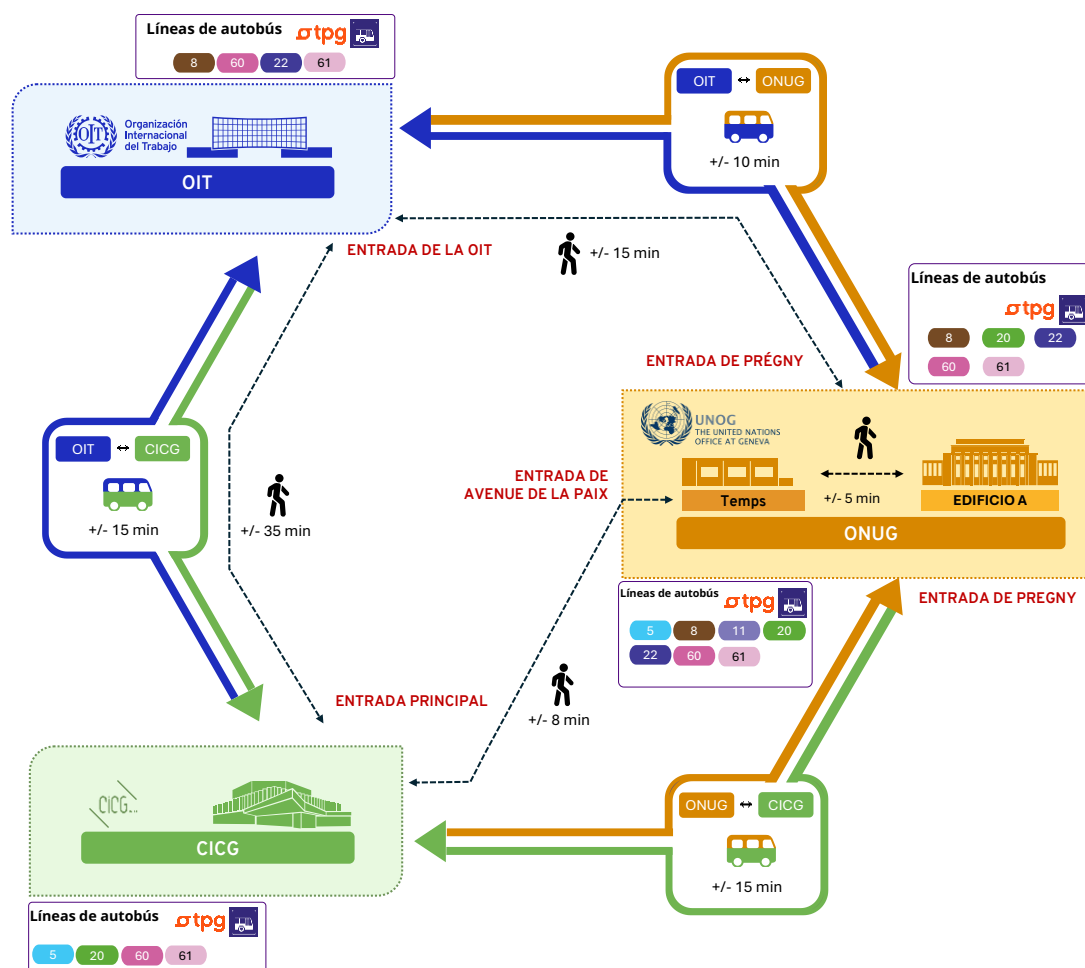
Palacio de las Naciones (ONUG)

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

Un servicio de minibuses de enlace circulará diariamente a intervalos frecuentes entre la OIT y el Palacio de las Naciones y el CICG. **El uso del cinturón de seguridad será obligatorio.**

Por otro lado, para llegar caminando desde el edificio del CICG hasta el Palacio de las Naciones se necesitan, en promedio, unos diez minutos, por lo que los delegados podrán desplazarse rápidamente entre esos dos sitios. Se organizará un servicio de transporte especial para los delegados con discapacidad, según sea necesario.

Se podrá acceder a pie al Palacio de las Naciones por las puertas de Avenue de la Paix y de Pregny entre las 7.30 y las 19 horas. No hay restricciones de horario para la salida.



- Domingo, 31 de mayo de 10 a 18 horas (solo entre la OIT y el CICG)
- De lunes a sábado desde las 7 horas hasta que finalicen las reuniones de las comisiones
- Viernes, 12 de junio desde las 7 horas hasta que finalice la sesión de clausura

El servicio de minibuses desde la OIT (**puerta 1, R2 Norte**) estará disponible a partir de las 7.30 horas. Los minibuses no ingresarán al predio del Palacio de las Naciones, sino que se detendrán en la puerta Pregny.

En los tres lugares estará disponible, previa solicitud, un servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad, que cuenta con sillas de ruedas. Se ruega a los participantes que requieran asistencia que se dirijan a los guardias de seguridad.

Taxis

Para reservar un taxi, se puede llamar al número **+41 22 331 41 33** o reservar en línea en el sitio www.taxi-phone.ch o a través de la correspondiente aplicación para teléfonos móviles. En la sede de la OIT, los taxis recogerán a los pasajeros en el estacionamiento P1.



Apple Store



Google Play

Transporte público

Para más información sobre el sistema de transporte público de Ginebra, se puede consultar el sitio www.tpg.ch o descargar la correspondiente aplicación para teléfonos móviles.

Se puede llegar a la sede de la OIT en transporte público (parada «OMS-BIT» de las líneas de autobús 5, 8, 22, 60 y 61).

Estacionamiento

Debido a las restricciones para el estacionamiento que rigen en el Palacio de las Naciones, se invita a los delegados a estacionar sus vehículos en el edificio de la sede de la OIT y utilizar el servicio de transporte entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se ruega a las Misiones Permanentes que consulten la Nota verbal de la Oficina Internacional del Trabajo en la que encontrarán información sobre los procedimientos necesarios para poder acceder en automóvil a los predios del Palacio de las Naciones y para tramitar distintivos temporales para los choferes de las misiones diplomáticas que asistirán a la 114.^a reunión de la Conferencia.

Seguridad, salud y bienestar

En caso de emergencia, en el Palacio de las Naciones o en la OIT, llamar al número 112 desde una línea fija.

En el CICG, llamar al número +41 22 791 91 12.

Política contra el acoso

La OIT se ha comprometido a luchar contra todas las formas de acoso, en particular el acoso sexual, en los lugares de trabajo. La política de la OIT contra el acoso se aplica a todos los funcionarios, a cualquier persona que trabaje con la OIT o en los locales de la OIT y en el Palacio de las Naciones y el CICG durante la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a los delegados y demás personas que

asistan a los eventos de la OIT. Si usted considera que está siendo víctima de acoso o ve que otra persona lo está siendo, ¡hágalo saber!

Si siente que su seguridad o la de otras personas corre riesgo, llame al servicio de seguridad (disponible las 24 horas) al número **112** desde una línea fija, en el Palacio de las Naciones o en la sede de la OIT, o al número **+41 22 791 91 12**, si se encuentra en el CICG.

La OIT dispone de una línea directa de integridad que ofrece una vía segura, confidencial e independiente para denunciar acoso sexual y conductas indebidas en la OIT, por parte del personal, socios o proveedores.

El Jefe de la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT le ayudará en caso de que desee denunciar una situación de acoso o una conducta indebida.

Para más información sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, siga este [enlace](#).

Puede utilizar el código QR que figura a continuación para acceder a la línea directa.

Puede utilizar el código QR que figura a continuación para acceder a la línea directa.



También están disponibles los siguientes servicios que brindan orientación y apoyo:

- Responsable del Bienestar del Personal: menes@ilo.org
- Servicio Médico: medical@ilo.org
- Departamento de Recursos Humanos: oneill@ilo.org
- Mediador: mediator@ilo.org
- Sindicato del Personal: syndicat@ilo.org

Primeros auxilios

La Oficina Internacional del Trabajo procura preservar la salud y la seguridad de los participantes durante la Conferencia. Se solicita a los participantes que informen a la Secretaría de la Conferencia sobre toda situación que consideren pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.

Durante la Conferencia, el Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) brinda atención básica y asistencia médica inmediata. Se encuentra en la planta R3 Norte del edificio de la OIT y está abierto de **8 a 17 horas**, de lunes a viernes.

MEDSERV estará presente en la enfermería del CICG, ubicada en la planta -1.

Los participantes en la Conferencia no tendrán acceso al Servicio Médico del Palacio de las Naciones. Podrán tomar uno de los minibuses de enlace **del Palacio de las Naciones a la sede de la OIT.**

En caso de que el interesado no esté en condiciones de trasladarse en el minibús de enlace, deberá solicitar asistencia inmediata o llamar al 112 desde una línea fija interna.

Higiene, infecciones transmisibles y medidas de prevención

Para garantizar la continuidad de las actividades y proteger a los participantes vulnerables, la OIT brinda orientación y asistencia para prevenir cualquier enfermedad transmisible.

Las orientaciones siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la OIT y las autoridades locales y se revisan periódicamente en consulta con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La OIT sigue de cerca la evolución de todas las enfermedades endémicas y de otras enfermedades infecciosas y los brotes de casos para emitir orientación e información.

Medidas generales de seguridad e higiene

La OIT, el Palacio de las Naciones y el CIGC siguen aplicando toda la normativa local en materia de seguridad y salud en el trabajo y mantendrán las medidas preventivas existentes en los edificios en relación con la ventilación, la limpieza y el suministro de gel hidroalcohólico y mascarillas.

Se recuerda a los participantes la importancia de higienizarse las manos con regularidad con agua y jabón o con gel desinfectante, así como de respetar a los colegas que prefieran mantener las distancias o llevar mascarilla.

En caso de presentar síntomas gripales

Si cree que puede tener una enfermedad infecciosa o que ha estado en contacto con alguien que padece una enfermedad contagiosa, puede proteger a los demás acudiendo al médico y aislándose hasta que le hayan realizado las pruebas pertinentes.

No acuda al MEDSERV. Siga el tratamiento prescrito por su médico o póngase en contacto con MEDSERV a través de infirmmary@ilo.org o por teléfono (+41 22 799 71 33) para recibir orientación adicional, si es necesario.

- También puede llamar y acudir al **Hospital Universitario de Ginebra (HUG)**
- Para más información sobre el virus respiratorio multifocal (Mpox): <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/mpox>
- Para más información sobre la enfermedad vírica de Sudán: **The WHO - Sudan Virus Disease (SVD)**

Los participantes que se sientan indispuestos no deben asistir a la Conferencia sino ponerse en contacto con su suplente. En caso de verse obligados a asistir en persona, deberán llevar una mascarilla y respetar todas las medidas de higiene para proteger a los demás.

Emergencias médicas fuera del Palacio de las Naciones, el CIGC y la sede de la OIT

En caso de emergencia médica fuera del Palacio de las Naciones, el CIGC y la sede de la OIT, llame al número **144** (si está en Suiza) o al número **15** (si está en Francia) o acuda inmediatamente al servicio de urgencias médicas más cercano.

Cobertura de seguro

La OIT no proporciona a los participantes ningún seguro de accidente ni de enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la Conferencia. Por lo tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, los participantes se cercioren de que cuentan con

una póliza de seguros de salud y accidente apropiada. En la ciudad de Ginebra se dispone de servicios médicos completos, tanto generales como especializados, pero se recuerda a los delegados que lleven consigo suministros suficientes de su medicación habitual, tanto recetada como de venta libre.

Política antitabaco

No está permitido fumar en los edificios de la sede de la OIT, el Palacio las Naciones y el CICG, excepto en las **áreas designadas a tal efecto**.

Por la salud y el bienestar de todos, se solicita a los delegados que no fumen cerca de las puertas de entrada (deberán ubicarse a **20 metros como mínimo** de las entradas a los edificios). Asimismo, se solicita a los fumadores que tiren las colillas de los cigarros en los basureros y ceniceros previstos a tal efecto.

Delegados con discapacidades

La OIT reconoce que la justicia social y el trabajo decente para todos solo pueden hacerse realidad si las personas con discapacidad están plena y significativamente incluidas en el mundo del trabajo. En este contexto, la OIT procura predicar con el ejemplo en las reuniones que acoge y organiza.

Los edificios del Palacio de las Naciones, el CICG y la sede de la OIT son accesibles e inclusivos en la mayor medida posible. Los planos disponibles en los edificios indican la ubicación de los aseos y otras instalaciones. También está disponible un servicio de minibuses adaptado para facilitar los traslados de la sede de la OIT al Palacio de las Naciones, del CICG al Palacio de las Naciones y del CICG a la sede de la OIT.

Quien desee formular alguna solicitud particular de asistencia por motivos de discapacidad auditiva o visual, o de movilidad reducida, necesite recibir algún tipo de asistencia, incluso en caso de emergencia o evacuación, podrá dirigirse a la dirección alonso-maestre@ilo.org, teléfono: **+41 79 593 13 20**.

Sala de lactancia

El Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) cuenta con una sala de lactancia en la planta R3 Norte. Las participantes en la Conferencia que deseen utilizar esta sala deberán inscribirse previamente enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección infirmary@ilo.org o llamando al **+41 22 799 71 33**. La llave de la sala de lactancia podrá recogerse en el Servicio Médico de lunes a viernes, entre las 8 y las 17 horas. Fuera de esos horarios, podrá retirarse en el Centro de Control de Seguridad (planta R3 Norte), abierto las 24 horas los 7 días a la semana.

Sala de oración/Sala de meditación

Hay una sala de oración a disposición de los delegados en la sede de la OIT (planta R2 Norte), cerca de la cabina de fotografías. Además, hay una sala de meditación en la planta R1 Norte, cerca de la entrada del Departamento de Comunicación e Información Pública.

En el CICG, hay una sala disponible en la planta -1, a la izquierda de la entrada principal.

Sala de descanso

El edificio de la OIT dispone de una sala de descanso ubicada en la planta R2 Norte, junto a la sala de oración. Se ha reducido el tamaño de la sala temporalmente debido a las obras de renovación en curso. En caso de indisposición, se recomienda evitar la sala de descanso y solicitar asistencia al servicio médico.

Aseos y productos de higiene femenina

El Palacio de las Naciones, el CICG y la sede de la OIT disponen de aseos señalizados adaptados para las personas con discapacidad.

En los aseos ubicados cerca de las salas de reunión, hay tampones y toallas sanitarias a disposición gratuitamente. La ubicación de estos aseos está señalada en los planos. En el quiosco ubicado en la planta R2 Sur hay a la venta otros productos de higiene personal.

Fuentes de agua

Hay fuentes de agua disponibles en las zonas centrales del edificio y en las salas de conferencias del Palacio de las Naciones, el CICG y la OIT. Estas fuentes ofrecen agua filtrada fría y templada. En general, el agua del grifo en Ginebra y en el edificio es potable.

Junto a las fuentes hay vasos orgánicos desechables. Para reducir los residuos en consonancia con la política ecológica de la OIT, los visitantes también pueden optar por rellenar su botella de agua en las fuentes. En el quiosco del edificio de la OIT (planta R2 Sur) hay a la venta botellas de agua con el logotipo de la OIT.

Banco

Las oficinas de UBS situadas en el Palacio de las Naciones están siendo renovadas, por lo que la sucursal de Vermont-Nations atiende temporalmente a los clientes del Palacio de las Naciones.

En la sede de la OIT, hay un cajero automático disponible en todo momento (entrada R2 Norte).

Sucursal de Vermont-Nations

UBS - Chemin Camille-Vidart 17b, Vermont-Nations, 1202 Ginebra, **+41 22 918 26 11**.

- Horario de apertura:
 - Lunes a viernes: de **9 a 17.30 horas**;
 - Sábado y domingo: **Cerrado**.

OIT

La oficina de UBS más cercana a la sede de la OIT se encuentra en Green Village, Chemin du Pommier 42 1218 Ginebra, **+41 22 749 20 11**.

- Horario de apertura:
 - Lunes a viernes: de **9 a 17.30 horas**;
 - Sábado y domingo: **Cerrado**.

CICG

El banco más cercano al CICG es UBS, Chemin Camille-Vidart 17b Vermont-Nations, 1202 Geneva, **+41 22 918 26 11**.

- Horario de apertura:
 - Lunes a viernes: de **9 a 17.30 horas**;
 - Sábado y domingo: **Cerrado**.

Objetos perdidos

En el Palacio de las Naciones, por favor dirigirse al mostrador de información en la sala Concordia.

En la OIT, por favor llamar al Centro de Control (planta R3-14 Norte) a las extensiones **8014** o **8015**, o al **+41 22 799 8015** (llamada externa).

En el CICG, por favor dirigirse al mostrador de información, delante de la entrada principal.

Equipaje

Dado el refuerzo permanente de las medidas de protección y seguridad, se reitera que está prohibido dejar equipaje o paquetes sin vigilancia. Se recuerda a los delegados que **no está permitido ingresar con equipaje voluminoso al Palacio de las Naciones, el CICG y la sede de la OIT** (solo se permitirá el acceso con un equipaje de cabina: 55x35x25cm). Tampoco está permitido transportar equipaje voluminoso en los minibuses.

En el edificio de la OIT se sigue manteniendo un espacio (con capacidad muy limitada) reservado para depositar el equipaje. Los objetos depositados en esta sala son responsabilidad exclusiva de quien los deposita. La OIT declina toda responsabilidad en caso de pérdida o robo. Para acceder a esta sala, se ruega contactar a un miembro del Centro de Seguridad.